

## Comunicado de Prensa No.089/2023

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2023.

### **EL PLENO DEL IFT AUTORIZA A LA UNAM CAMBIO DE SU CANAL DE TV Y EL AUMENTO DE SU ZONA DE COBERTURA**

- *Con estas modificaciones aumenta la oferta disponible en el Valle de México ya que se incrementará la zona de cobertura de 7 a 50 km, por lo que la audiencia potencial pasará de 4.5 millones a 22.17 millones de personas, es decir un 485% más.*
- *El cambio será en el canal de transmisión, por lo que las audiencias seguirán sintonizando el canal 20.1 en sus televisores.*
- *Con esta autorización, TV UNAM brindará el servicio de televisión digital a la mayor parte de sus escuelas de educación media y superior, así como a sus centros de investigación y centros culturales.*
- *La Máxima Casa de Estudios estará en posibilidad de llevar sus contenidos a un mayor número de personas para difundir la cultura, el conocimiento científico y tecnológico.*

El día de hoy, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) entregó a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) la autorización de cambio de canal solicitado y de ampliación de la zona de cobertura de su estación de televisión digital terrestre de uso público, con distintivo XHUNAM-TDT, en la Ciudad de México.

En su XXV Sesión Ordinaria, el Pleno resolvió autorizar dichas modificaciones que permitirán a la UNAM brindar el servicio de televisión digital terrestre a la mayor parte de sus escuelas de educación media y superior, así como a sus centros de investigación y centros culturales, garantizando con ello la información y el conocimiento.

Gracias a estas modificaciones aumenta la oferta disponible en el Valle de México ya que se incrementa la zona de cobertura de la estación XHUNAM-TDT de 7 a 50 km, por lo que la audiencia potencial pasará de 4.5 millones a 22.17 millones de personas, es decir un 485% más.

## **Comunicado de Prensa** **No.089/2023**

La UNAM, previo a la autorización antes referida, tenía concesionado el canal de transmisión 20 (506-512 MHz) para prestar el servicio de televisión radiodifundida digital (TDT), con población principal a servir en la Ciudad de México (alrededor de Ciudad Universitaria). Ahora esta institución estará en posibilidad de cambiar la ubicación de su planta transmisora al Cerro del Chiquihuite, con el propósito de mejorar sustantivamente la operación, así como la transmisión de su señal y con ello cubrir la zona metropolitana del Valle de México.

Con esta resolución se autoriza el cambio del canal de transmisión 20 (506-512 MHz) al canal de transmisión 11 (198-204 MHz), por lo tanto, la audiencia seguirá sintonizando la programación de TV UNAM a través del canal 20.1 en sus televisores.

Dichas modificaciones técnicas fueron posibles debido a la eficiente administración del espectro llevada a cabo por el IFT, toda vez que previamente se autorizó un cambio de canal a un concesionario comercial que dejó disponible el canal que ahora será operado por la UNAM.

La Universidad manifestó a este Instituto que con las autorizaciones técnicas referidas podrá ejercer plenamente su función como difusora de la cultura, del conocimiento científico y tecnológico, así como promover las actividades recreativas y deportivas, extendiendo con ello sus servicios educativos y de difusión de la información.

El IFT refrenda su compromiso con el desarrollo eficiente de la radiodifusión para beneficio de la población, toda vez que con dicha resolución la UNAM estará en posibilidad de llevar sus contenidos universitarios a un mayor número de personas del Valle de México.

## Comunicado de Prensa No.089/2023

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)

